ACTA NUM.	025-02/2025

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:30 horas del día 4 de junio de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	Dª. Carmen Bueno Cruces. Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández. Interventor Provincial de Salud de Málaga. Dª. Eloísa María Urdiales García. Letrada de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo del Hospital Universitario Regional de Málaga.

SECRETARIO	D. Juan José Garcia Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN (SOBRE Nº3) Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0001281/2024	**SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, Y SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REFORMA PARA LA PUESTA EN ACTIVIDAD DEL ANTIGUO HOSPITAL PASCUAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA +6.C3EVRZS**	**189.159,38 €**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	04/06/2025
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXAT622BZ6K53PEGJ95R56KWX8	PÁG. 1/5

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En la sesión del pasado 19 de mayo de 2025, se procede a valorar la documentación presentada en el sobre nº 3 por las empresas que cumplen el PPT, del estudio de la misma se obtiene el siguiente resultado:

"Atendiendo a la oferta económica realizada por la empresa SOPLO ARQUITECTURA, S.L., los componentes de la Mesa de Contratación, acuerdan, por unanimidad:

- Que de conformidad con el apartado 13.2 del Cuadro Resumen, y a tenor de lo señalado en el PCAP dispuesto conforme al artículo 149 de la LCSP, se le requiere para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento que se le efectúe, procedan a justificar el contenido de su oferta económica de forma razonada y detallada, al ser la misma encuadrada en el supuesto detallado en el apartado del Cuadro Resumen citado."

En el presente acto, se procede al estudio del contenido de la justificación razonada y detallada presentada por la mercantil requerida, para ello se cita al Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos den la Delegación Territorial de Salud y Consumo para proceder a su valoración, una vez atendidas sus explicaciones, por los miembros de la mesa, el resultado es el que se detalla a continuación:

EMPRESA	CALIFICACIÓN
SOPLO ARQUITECTURA S.L.	DOCUMENTACIÓN NO ADMITIDA

Se considera que la justificación realizada por SOPLO ARQUITECTURA SLP de su oferta económica no es adecuada pues se fundamenta en un desglose de costes con una valoración de los honorarios de los técnicos de la dirección facultativa que no es acorde con los servicios que se contratan. Además, la justificación es incompleta en cuanto a honorarios durante los desplazamientos, gastos por kilometraje y dietas correspondientes durante la fase de dirección facultativa de las obras.

En este momento la Mesa de Contratación procede a la valoración de la documentación aportada en el Sobre núm. 3, procediéndose en primer lugar a otorgar la puntuación obtenida en base a la oferta económica presentada:

0001281/2024 OFERTA ECONÓMICA					
PR.LC.(S/IVA)	PR.LC.(C/IVA)	LOTE	EMPRESAS	PR.OF.(S/IVA)	PR.OF.(C/IVA)
189.159,38 €	228.882,85 €	1	INGHO FACILITY MANAGEMENT SL	160.785,47	194.550,42
			SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA SLP	184.165,57	222.840,34
			UTE JUAN MARIA SANCHEZ MUÑOZ BAYO Y GARCIA ARQUITECTOS TECNICOS SLP CARLOS VALDERRAMA LOZANO	159.083,04	192.490,48

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	04/06/2025
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXAT622BZ6K53PEGJ95R56KWX8	PÁG. 2/5

Una vez indicados dichos precios, las ofertas quedan puntuadas del siguiente modo:

0001281/2024 OFERTA ECONÓMICA

FORMULA: A la oferta más ventajosa se le asignará la puntuación máxima, y al resto en base a la siguiente fórmula:

Puntuación = 25*[(PLIC-OFE)/(PLIC-OFEM)]
PLIC: Presupuesto Base de Licitación
OFE: Oferta económica que se valora
OFEM: Oferta Económica más baja

PL (C/IVA)	LOTE	EMPRESAS	OFE	OFEM	PUNTOS	
228.882,85	1	INGHO FACILITY MANAGEMENT SL	194.550,42	192.490,48	23,58	
		SOPLO ARQUITECTURA, SL	151.045,51		-	ANORMALMENTE BAJA
		SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA SLP	222.840,34		4,15	
		UTE JUAN MARIA SANCHEZ MUÑOZ BAYO Y GARCIA ARQUITECTOS TECNICOS SLP CARLOS VALDERRAMA LOZANO	192.490,48		25,00	

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferentes al precio:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	04/06/2025
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXAT622BZ6K53PEGJ95R56KWX8	PÁG. 3/5

0001281/2024

CR. AUTM. - 0 a 27 puntos

2.1.1. Calendario para la realización del trabajo (hasta 10 puntos).

Se valorará una reducción racional del plazo correspondiente a la fase de redacción del proyecto, respecto a los plazos máximos contractuales establecidos en el PCAP.

Las propuestas de reducción del plazo de redacción del proyecto de ejecución se baremarán según la siguiente tabla:

REDUCCIÓN PROPUESTA	PUNTUACIÓN
4 semanas de reducción	10
3 semanas de reducción	7,5
2 semanas de reducción	5
1 semana de reducción	2,5
No reduce plazo	0

No se admitirán ofertas de reducción del plazo de ejecución que no se ajusten a los periodos que figuran en la tabla, sin que sean posibles ofertas intermedias.

La persona licitadora deberá seleccionar su compromiso calendario para realización del trabajo rellenando el Anexo correspondiente del PCAP.

2.1.2. Número de visitas semanales durante la ejecución de las obras (0 ó 7 puntos).

Se valorará el número de visitas semanales propuesto durante todo el plazo de ejecución de las obras. Se obtiene la puntuación máxima (7 puntos) cuando se presenta el compromiso de realizar dos visitas semanales por parte del equipo director (Director/a de Obra, Director/a de Ejecución y Coordinador/a de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra). Los licitadores que oferten valores superiores seguirán obteniendo la misma puntuación máxima. No se valora la realización de una visita semanal, por ser ésta obligatoria (apartado "Periodicidad en las visitas de obra", del PPT) debiendo presentar para ello el Anexo correspondiente del PCAP.

2.1.3. Compromiso de comparecer en obra en un tiempo máximo (hasta 10 puntos).

La persona licitadora podrá ofertar un compromiso de presencia en obra, desde su requerimiento por parte del hospital, de cualquiera de los miembros del equipo mínimo adscrito al contrato, es decir, del Director de obra, del Director de ejecución de obra o del Coordinador de seguridad y salud, cada uno de ellos en el ámbito de actuación que le corresponda dentro de su competencia como tal, debiendo seleccionar su mínimo de respuesta de entre una de las siguientes opciones: 2 horas = 10 puntos, 4 horas = 5 puntos, 6 horas =2 puntos, y Resto de tiempos = 0 puntos, debiendo presentar para ello el Anexo correspondiente del PCAP.

La persona licitadora deberá justificar la viabilidad de este compromiso.

Durante la ejecución de las obras, el cumplimiento de dicho compromiso se acreditará por el miembro del equipo al que se ha requerido su comparecencia en obra, anotando en el Libro de Órdenes y Asistencias de esta, las horas de requerimiento de su presencia y llegada a la misma.

EMPRESA	2.1.1.	2.1.2.	2.1.3.	PUNTOS
INGHO FACILITY MANAGEMENT SL	4	2	2	27,00
SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA SLP	4	2	2	27,00
UTE JUAN MARIA SANCHEZ MUÑOZ BAYO Y GARCIA ARQUITECTOS TECNICOS SLP CARLOS VALDERRAMA LOZANO	4	2	2	27,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	04/06/2025
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXAT622BZ6K53PEGJ95R56KWX8	PÁG. 4/5

La puntuación total de cada empresa, por cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el expediente, se recogen a continuación, junto con la clasificación que se eleva al órgano de contratación:

0001281/2024 - PUNTUACIÓN TOTAL														
		CRIT. AUTOMÁTICOS.					CRIT. NO AUTOMÁTICOS							
LOTE	EMPRESAS	2.1.1.	2.1.2.	2.1.3	2.2.	Total	1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	1.5.	Total	TOTAL	CLASIF.
1	UTE JUAN MARIA SANCHEZ MUÑOZ BAYO Y GARCIA ARQUITECTOS TECNICOS SLP CARLOS VALDERRAMA LOZANO	10,00	7,00	10,00	25,00	52,00	13,00	14,00	7,00	4,00	4,00	42,00	94,00	1
	INGHO FACILITY MANAGEMENT SL	10,00	7,00	10,00	23,58	50,58	9,00	14,00	7,00	4,00	4,00	38,00	88,58	2
	SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA SLP	10,00	7,00	10,00	4,15	31,15	10,00	8,00	4,00	2,50	2,50	27,00	58,15	3

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

1.- Adjudicar el expediente **0001281/2024**, cuyo objeto es la contratación del **SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, Y SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REFORMA PARA LA PUESTA EN ACTIVIDAD DEL ANTIGUO HOSPITAL PASCUAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA** a:

LT	NIF	EMPRESAS	CLASF
1	-	UTE JUAN MARIA SANCHEZ MUÑOZ BAYO Y GARCIA ARQUITECTOS TECNICOS SLP CARLOS VALDERRAMA LOZANO	1

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO

Fdo: Carmen Bueno Cruces Fdo: Juan José Garcia Caro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	04/06/2025
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXAT622BZ6K53PEGJ95R56KWX8	PÁG. 5/5